



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
20 DIC. 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LO  
BARNECHEA  
LO BARNECHEA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 579

SANTIAGO, 15 DIC 2010  
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigentes, el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; D.S. (I) N° 4022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; D.S. N° 1136 de 2001, La Resolución 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de La República

### RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131154320324	Equipamiento e implementación de sede social (UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LO BARNECHEA)	589.980.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 5to Piso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*Rodrigo Utrilla Mackenney*  
RODRIGO UTRILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Saluda cte. a Ud.

JOHN SAMERA INGOTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior



JB/CPH/MGO/ELB/JEV